

D) Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.

E) Declaración responsable ante Notario, Autoridad Judicial, o administrativa de no estar incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en el art. 9 de la Ley de Contratos del Estado y de estar al corriente en el pago de las obligaciones tributarias y de la seguridad social, en los términos previstos en el art. 23.3 del Reglamento General de Contratación del Estado.

F) Los Justificantes del I.A.E. del epígrafe que le faculte para contratar.

G) Las agrupaciones temporales de empresas deberán cumplimentar lo dispuesto en los arts. 26 y 27 del Reglamento General de Contratación del Estado.

H) Los gastos derivados de la publicidad de la presente convocatoria correrán a cargo del adjudicatario.

El sobre B se subtitulará "Oferta económica y modificaciones al objeto del contrato" y contendrá:

A) La proposición económica con arreglo al siguiente:

**MODELO DE PROPOSICION:**

D. ...., profesión ..., domicilio ..., en nombre propio como acreditado por ..., enterado de la convocatoria del concurso, toma parte en la misma, comprometiéndose a realizar las obras de pavimentación y renovación de redes de las calles Mayor de Sana Ana y Doctor Zapatero, con arreglo al proyecto técnico y pliego de condiciones económico-administrativas que acepta íntegramente.

Lugar, fecha y firma.

Cervera del Río Alhama, a 15 de noviembre de 1994.— El Alcalde.

#### AYUNTAMIENTO DE HARO

*Exposición pública del pliego de condiciones que rige la contratación, mediante adjudicación directa, de limpieza de la Casa de la Juventud año 1995* IV.A.1275

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 del R.D.L. 781/86, de 18 de Abril, se expone al público durante el plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones, el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que rige la contratación, mediante el sistema de Adjudicación Directa del servicio de "Limpieza de la Casa de la Juventud año 1.995", aprobado por Resolución de Alcaldía el 25 de octubre de 1.994.

Haro, a 26 de octubre de 1.994.— El Alcalde.

#### AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

*Devolución de fianza*

IV.A.1276

A fin de proceder a la devolución de la fianza constituida por la empresa que más abajo se indica, se anuncia al público para que en el plazo de 15 días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, en el Boletín Oficial de La Rioja, pueda presentar reclamación por escrito todo aquel que se considere con derecho exigible contra los adjudicatarios, por razón del contrato garantizado:

— Contrato de mantenimiento de las instalaciones de almacenamiento de gases licuados en Centros docentes públicos de cooperación municipal.

Adjudicatario: SALA MANTENIMIENTOS S.L.

Logroño, 19 de Octubre de 1.994.— El Alcalde.

*Devolución de fianza*

IV.A.1283

A fin de proceder a la devolución de la fianza constituida por la empresa INTERNACIONAL BUSINESS MACHINES, S.A.E. (I.B.M.), en garantía del suministro de equipo complementario para el sistema informático municipal y que en su día le fue adjudicado, se anuncia al público para que en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones por escrito los que se consideren con derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Logroño, 24 de Octubre de 1.994.— El Alcalde.

*Anuncio de concurso*

IV.A.1284

Aprobado por la Comisión de Gobierno en sesión de fecha 19 de Octubre de 1.394, el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que ha de regir el concurso para el suministro de una autobomba ligera para el Servicio de Extinción de Incendios, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el mencionado Pliego.

**OBJETO:** Suministro de un vehículo autobomba ligera para el Servicio de Extinción de Incendios.

**TIPO:** 14.000.000 pesetas.

**GARANTIAS:** Fianza Provisional 280.000 pts. Fianza definitiva: 4% del importe de adjudicación.

**DOCUMENTACION:** Puede obtenerse en la Unidad de Contratación.

**PROPOSICIONES:** Se presentarán necesariamente en la Secretaría General del Ayuntamiento de Logroño, hasta las 14 horas, durante los 10 días hábiles siguientes a aquél en que tenga lugar la inserción del anuncio de concurso en el Boletín Oficial del Estado. Si el último día fuese sábado, el plazo finalizará el siguiente día hábil.

**APERTURA DE PROPOSICIONES:** A las doce horas del día hábil siguiente a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones. Si fuese sábado, el siguiente día hábil.

**MODELO DE PROPOSICION:** "D. ...., con domicilio en ..., calle ..., nº ..., con D.N.I. nº ..., expedido en ... el día ... en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de ...), solicita tomar parte en el concurso convocado para el suministro de un vehículo para el Servicio de Extinción de Incendios del Ayuntamiento de Logroño, a cuyos efectos hace constar:

a) Que acompaña memoria sobre las condiciones de capacitación profesional, honorabilidad y capacidad económica y sobre las características del vehículo.

b) Que se compromete a la realización del suministro objeto del contrato en el precio de ... pts. IVA incluido.

c) Declara reunir todas y cada una de las condiciones necesarias para contratar con esa Entidad Local.

d) Acepta cuantas obligaciones se deriven del Pliego de Condiciones que rige la contratación.

En ..., a ... de ... de 1994.

(Firma del licitador)''

Logroño, 20 de octubre de 1994.— El Alcalde.

*Concurso público para la enajenación de 3 parcelas de propiedad en el Sector "Madre de Dios"* IV.A.1363

**OBJETO:** Enajenación mediante Concurso Público de las parcelas nº 7, 8 y 9 del Sector "Madre de Dios" en Logroño, con destino a la construcción de viviendas de protección pública.

**PRECIO:** Parcela nº 7: 86.482.237,- ptas. (IVA incluido).— Parcela nº 8: 90.380.588,- ptas. (IVA incluido).— Parcela nº 9: a) Para promoción de V.P.O. Régimen General, 73.570.473,- ptas. (IVA incluido).— b) Para promoción de Viviendas libres a Precio Tasado, 107.364.723,- ptas. (IVA incluido).

No se admitirán ofertas por precio inferior ni superior al establecido para cada parcela.

**GARANTIAS PROVISIONAL Y DEFINITIVA:** Parcela nº 7: 1.750.000 y 8.750.000,- ptas.; Parcela nº 8: 1.800.000 y 9.000.000,- ptas.; Parcela nº 9: 2.100.000 y 10.700.000,- ptas.

**INFORMACION Y PLIEGO DE CONDICIONES:** Negociado de Patrimonio del Ayuntamiento de Logroño. (1ª Planta) Tfno: 24 32 22.— Ext. 332.

**PROPOSICIONES:** Se presentarán en la Secretaría General del Ayuntamiento de Logroño, de 9 a 13 horas, durante el plazo de cuarenta días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación del anuncio del concurso en el Boletín Oficial del Estado. Si el último día del plazo fuera sábado se ampliará hasta el primer día hábil siguiente.

Se presentará una proposición para cada una de las parcelas a las que se concurre; en cada proposición podrán formularse variantes.

**APERTURA DE PROPOSICIONES:** Tendrá lugar en acto público en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Logroño ante el Ilmo. Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue y el Secretario General del Ayuntamiento, a las 12 horas del día hábil siguiente al que finalice el plazo de presentación de proposiciones. Si el día de la apertura fuera sábado se trasladará al primer día hábil siguiente.

**MODELO DE PROPOSICION:**

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., y provisto de D.N.I. nº ..., expedido en ... el día ... de ... de 1.9...

— En nombre propio.

— En su caso, en representación de ...

En plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar.

Toma parte en el Concurso para la enajenación de la parcela ... (Parcela nº 9, del Sector Madre de Dios, Parcela nº 7 del Sector Madre de Dios o Parcela nº 8 del Sector Madre de Dios) convocado por el Ayuntamiento de Logroño mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial del Estado núm. ... de ..., a cuyo efecto hace constar:

a) Que acepta el Pliego de Condiciones del concurso con cuantas obligaciones y derechos se derivan del mismo.

b) Que aporta los documentos exigidos en el Pliego de Condiciones. En ..., a ... de ... de 1.9...

(Firma del proponente).

Logroño, 10 de octubre de 1994.— El Alcalde.

*Concurso público para la enajenación de 4 parcelas de Propiedad Municipal en el Sector "Madre de Dios"* IV.A.1364

**OBJETO:** Enajenación mediante Concurso Público de las parcelas nº